



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026**

**367ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 8, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2023, DE 8:41 A 9:56 HORAS**

---

**SUMARIO:** Recibir al señor Francisco Leturia, Presidente del Consejo Para la Transparencia, quien se refirió a materias propias del mandato.

### **I. PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, **el diputado señor Luis Alberto Cuello**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Patricio Velásquez Weisse; la abogada ayudante señora Margarita Risopatrón Lemaitre; el abogado ayudante señor Fernando García Leiva (telemáticamente), y la secretaria señora Cecilia Céspedes Riquelme.

### **II. ASISTENCIA**

Asisten presencialmente los integrantes de la Comisión diputados señores Fernando Bórquez, Jorge Saffirio y Gonzalo Winter.

En forma telemática concurren los integrantes de la Comisión diputados (a) señores (a) Juan Irrarrázaval, Eduardo Durán, Daniel Lilayu, Jaime Naranjo, Víctor Pino y Clara Sagardia.

Concurrió el señor Francisco Leturia, Presidente del Consejo Para la Transparencia.

### **III. CUENTA**

El abogado secretario da cuenta de los siguientes documentos:

**1.-** Correo electrónico de la secretaria del diputado señor Leonidas Romero por el cual envía para conocimiento copia licencia médica del señor diputado.

- *Se tiene presente.*

**2.-** Correo electrónico por el cual se remite copia acta entrega cuestionario al señor ex Alcalde de Vitacura.

- *Se tiene presente.*

**3.-** Correo electrónico del Consejo para la Transparencia, por el cual se confirma la asistencia telemática del Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Leturia.

- *Se tiene presente.*

### **IV. ACUERDOS**

La Comisión acordó oficiar, en consideración a información divulgada en algunos medios de comunicación que son de público conocimiento, sobre financiamiento con aportes irregulares provenientes de corporaciones municipales y otras entidades objeto del mandato de esta Comisión, al Director Nacional del Servicio Electoral con la finalidad de solicitar tenga a bien proceder a una investigación administrativa relativa a las rendiciones de cuentas de las campañas electorales del ex diputado señor Sebastián Torrealba Alvarado, correspondientes al año 2021, como candidato a diputado por el 10° Distrito, Región Metropolitana.

### **V. ORDEN DEL DÍA**

**A continuación, se inserta versión taquigráfica de la sesión:**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN  
CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
FUNCIONALES Y CORPORACIONES MUNICIPALES DENOMINADAS CONSEJO  
LOCAL DE DEPORTES, VITA PASS, VITA EMPRENDE, VITA SALUD Y**

**VITA DEPORTES, TODAS DE LA COMUNA DE VITACURA, DURANTE EL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 y 2021**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 2 de agosto de 2023,  
de 08:41 a 09:56 horas.

Preside el diputado señor Luis Alberto Cuello.

Asisten la diputada señora Clara Sagardia, y los diputados señores Fernando Bórquez, Eduardo Durán, Juan Irarrázaval, Daniel Lilayu, Jaime Naranjo, Víctor Pino, Jorge Saffirio y Gonzalo Winter.

Concurre, en calidad de invitado, el presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Leturia.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CUELLO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir al presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Leturia, para que se refiera a las materias propias de la comisión, quien, además, se encuentra presente vía telemática.

Agradezco la comparecencia del señor Leturia.

Tiene la palabra el señor Francisco Leturia.

El señor **LETURIA** (presidente del Consejo para la Transparencia) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días, saludo a los diputados y a las diputadas presentes y a las personas que nos están viendo a través del canal de televisión de la Cámara.

En primer lugar, agradezco la oportunidad que me han extendido de participar en la comisión investigadora. Creo que si bien el contexto de la comisión es muy preciso y toca un asunto muy grave, nos permite hablar en general de los problemas que tienen en el mundo municipal y es lo que ha permitido que estas cosas sucedan.

Hemos preparado algunos materiales que hemos hecho llegar, que tienen que ver sobre auditorías y la situación particular de Vitacura, en algunos puntos, pero quisiera, si me lo permiten, extenderme y comentar, en cierta forma de manera confluyente con lo que ha hecho el contralor en oportunidades pasadas, su diagnóstico de qué es lo que ha permitido que estas cosas hayan sucedido por tanto tiempo sin que las hayamos podido pesquisar, que es lo que puede permitir que estas cosas sigan pasando en el mismo momento en que nosotros estamos hablando, o sea, en este instante pueden estar pasando estas cosas en otros lugares y que pueden pasar también en el futuro si no tomamos las medidas adecuadas.

Me alegra, particularmente, porque creo que este es uno de los temas más importantes de nuestro sistema institucional, es uno de los temas donde tenemos una debilidad estructural más importante por donde se pierden y se cuelan cantidades millonarias de recursos, quizás más que en ninguna otra parte del Estado, y además donde se generan una serie de problemas de malestar, de abuso, de aprovechamiento y otro tipo de situaciones del todo inadecuadas, no solo desde el punto de vista del buen uso de los recursos, sino que desde la justicia, la sensación de abuso, etcétera.

El contralor señaló en las sesiones anteriores sus propias encuestas, pero coincidentes con las encuestas del gobierno, de organismos internacionales y de varias más, que muestran que el municipio es el órgano que la gente siente más cercano a ellas mismas, pero al mismo tiempo la gente valora y los siente más cercanos y más valiosos es donde más cantidad de personas considera que hay espacios y actos de corrupción.

Eso es gravísimo, además, porque esas situaciones -quiero poner el punto sobre esto- o espacios que han permitido que estas cosas pasen o que las han facilitado las conocemos desde hace mucho tiempo, las hemos levantado desde hace muchísimo tiempo y no hemos tomado las medidas adecuadas para terminarlo.

Asimismo, creo que aquí hay temas de gestión y temas que tienen que ver con institucionalidad, en general; hay temas de control a varios niveles, de partida las facultades que tiene la Contraloría para meterse en distintos asuntos, ya señalaba el contralor, por ejemplo, desde que ni siquiera pueden meterse en las cuentas corrientes de los municipios o también las pocas facultades que tiene para meterse en materias de corporaciones municipales, de asociaciones de municipios, de empresas municipales y particularmente, en el

caso de Vitacura, de organizaciones comunitarias funcionales donde básicamente no tiene ninguna facultad porque la ley en forma sorprendente, en lo que en otras partes del mundo se llamaría un fraude de etiquetas, los ha llamado instituciones privadas, o sea, instituciones financiadas por el municipio con fines municipales, vinculadas a gente, en el caso de las corporaciones, presididas por el alcalde, la ley las considera privadas, por tanto, escapan de cualquier tipo de control.

Quiero agregar un par de situaciones más que creo hace esto más complejo y apunta más a Vitacura. Considero que tenemos unas diferencias descabelladas, y digo muy bien la palabra, incomprensibles no solo entre el tamaño y la cantidad de habitantes de los municipios, sino entre los recursos con que cuentan los distintos municipios. Los municipios más grandes cuentan con más recursos, los municipios donde la gente tiene menos necesidades cuentan con más recursos, con muchísimos, el per cápita de los municipios ricos, por decirlo de alguna manera, como es el caso de Vitacura, es muchísimo mayor que el de los pobres.

Quiero poner un ejemplo para no extenderme, porque podríamos hacer una sesión especial dedicada a este tema. En La Pintana las cifras oficiales en los últimos tres años -por simplificar porque no están totalmente actualizadas las cifras- ha habido 103 homicidios, en Vitacura 3. Si alguien cree que esto no tiene que ver con medidas de seguridad, con educación, con disponibilidad de recursos para la salud mental, con el control de narcotráfico y con una serie de problemas psicosociales, que bien se podrían resolver con más ayuda de todos los chilenos a la gente que está pasando por esas dificultades, creo que no conozco ninguna persona con la que haya conversado este tema y que me haya discutido que

tiene mucho que ver con esa mala distribución de los recursos y, obviamente, en comunas -esto es una opinión personal, pero me parece de sentido común- donde las calles están pavimentadas, donde las áreas verdes son amplísimas, donde la gente va mayoritariamente a educación particular, donde la gente mayoritariamente usa la salud privada, es decir, donde la gente requiere del municipio casi nada, ojalá que no lo molesten, que le retiren la basura a tiempo y un poco más; y, al mismo tiempo, donde en esos municipios el dinero es muy abundante, bueno, sacar un 1, 2 o 3 por ciento, desviarlo, no cambia la calidad de vida de la gente y, como decimos en Chile, pasa bastante "piola".

Creo que ese es un punto que no se ha visto mencionado en las exposiciones anteriores, pero creo que facilita esa sobreabundancia, facilita las cosas. Es un tema de rentas municipales y considero que es un tema al que le hemos hecho el quite por muchísimo tiempo, pero creo que si no hubiese tanto excedente las posibilidades de que estas cosas pasen serían menores.

Quiero llamar la atención -me encantaría que después podamos conversar- sobre un tema que, a mi juicio, constituye uno de los problemas más importantes que tenemos en el país. De ese modo, nadie más feliz que yo si pudiéramos meternos fuertemente en ese tema, por lo tanto, si pudiese servirles o colaborarles en algo, estaré siempre disponible para ello.

El contralor general señaló que ha hecho bastantes auditorías sobre Vitacura.

En los índices de transparencia, información que está contenida en los documentos que acompaño, para no alargarme en detalles técnicos, también sacaban bastante buenos puntajes, incluso a veces obtenían un puntaje de ciento por ciento en algunas indagatorias que hicimos. Pero, el problema

no es ese, sino que si la ley ordena mostrar estas diez cosas y las muestro, basta ponerse un poco ingenioso, contratar a un abogado y hacer las consultas del caso para ver cómo puedo hacer las distintas piruetas en forma completamente legal y hacer lo que todo indica que se habría hecho en estos casos, cual es sacar los recursos del ámbito municipal para llevarlos a bolsillos privados.

Por ejemplo -voy a ir haciendo algunas digresiones en mi exposición-, algunos exalcaldes me han comentado que estas cosas son tecnologías que todos conocen en el mundo municipal y sobre las cuales se construye una verdadera industria, de la cual vive mucha gente y que explica en parte por qué cuesta tanto que estos temas se hablen y modifiquen.

Voy a referirme a los alcaldes como cabeza del municipio, pues sabemos que los concejales tienen una función muy desmedrada, poco apoyo, poca responsabilidad y hacen bandos que están a favor o en contra del alcalde. Generalmente, los alcaldes logran tener una posición dominante o de poder bastante fuerte en casi todos los municipios.

El alcalde tiene prácticamente el 7 por ciento del presupuesto municipal de libre disposición o que puede entregar a las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y otras, como las famosas Vita Salud, Vita Cultura, Vita Deportes, lo cual es una locura de dinero. Según los antecedentes que tenemos, son más 8.000 millones de pesos en el último tiempo en el caso de Vitacura. Es una fortuna. Sin embargo -y también quiero referirme a las pequeñas tecnologías que se conocen y aplican en el mundo municipal-, ese 7 por ciento es sobre el presupuesto municipal y no sobre el dinero que recibe realmente el municipio cada año.

Me explico. Si creo que voy a tener 1.000 millones de pesos, el 7 por ciento de dicha suma son 70 millones de pesos para pasarle a las juntas de vecinos, que, además, las puedo constituir con un grupo de personas, que pueden haber sido operadores políticos y un poquito más, o sea, quienes me ayudaron en la campaña constituyen una junta de vecinos y les paso plata. En otras palabras está regalado, más que fácil.

Volviendo al punto: Si dispongo del 7 por ciento del presupuesto municipal y tengo 1.000 millones de pesos, entonces digo que no, pues el próximo año voy a recibir unos ingresos extraordinarios. Imaginemos que voy a cobrar unas tarifas especiales, aparte de las que se deben pagar en las contribuciones, por concepto de recolección de basura, que muchas veces los alcaldes saben perfectamente que no las van a recibir, que no se las van a pagar y, además, que no las van a cobrar, ni van a demandar ni dejar de retirar la basura. Entonces, por esta vía tecnológica se me permite aumentar el presupuesto municipal de 1.000 millones a 1.200 millones de pesos con dineros que sé que muy probablemente no voy a recibir y también ese 7 por ciento de libre disposición me sube 20 por ciento. Obviamente, cuando estamos hablando de millones de millones, ese pequeño "subidón" pueden ser 200, 300 o 500 millones de pesos.

Creo que eso explica en parte por qué hay tantos municipios con déficit de lo que era el presupuesto respecto de lo que eran sus ingresos reales. A sabiendas se hacía esto. Reitero, esto es algo que se comenta en las reuniones de cosas que se hacen o se pueden hacer en las "cocinas contables", que permiten aumentar los fondos de libre disposición para los municipios ahora y antes, sin señalar algún color político en particular.

Les quiero contar la siguiente anécdota, para tratar de tomarnos la mañana con un poco más de simpatía, porque no me parece ninguna cosa bonita. Quisimos hacer una investigación en el Consejo para la Transparencia respecto de cómo era esto de los presupuestos proyectados en el mundo municipal y los presupuestos reales, sabiendo que permitían este juego de subir el 7 por ciento de libre disposición. Oficiamos a todos los municipios de Chile, pero solo el 30 por ciento de ellos nos contestó; volvimos a oficiar bajo apercibimiento, pero nos respondió el 50 por ciento. Probablemente, no hay que ser muy despierto para darse cuenta de que los que nos respondieron no tenían problemas y los que habían hecho operaciones mayores no nos contestaron.

En mi opinión, es un problema grave, en el entendido de que no es la única institución del país a la que no le responden los oficios. Paso el dato de que una herramienta que tiene un poco más de efectividad son las denominadas Solicitudes de Acceso a Información (SAI). O sea, en vez de pedirlo por oficio, que fue lo que hicimos finalmente, lo pedimos por Transparencia. Es decir, el Consejo para la Transparencia tuvo que pedir la información vía Transparencia, porque por oficio no nos dieron respuestas. Como la SAI tiene una pequeña probable sanción en caso de incumplimiento, entonces nos contestan un poquito más. No obstante, me parece bastante inaceptable que información tan básica, como es el presupuesto de un municipio, no se transparente ni se diga, sobre todo cuando sabemos que si uno pide el presupuesto proyectado y el presupuesto real está diciendo "muéstreme si hubo o no cocina contable. El hecho de que no nos lo digan me parece una cosa sumamente grave.

Volviendo al tema inicial, hay una estructura que permite y facilita hacer una serie de operaciones de mucha laxitud, con

muy poco control y muy poca capacidad de fiscalización y, por lo mismo, poca capacidad de ser descubierto en caso de que se haga una acción incorrecta. Además de los 345 municipios existentes en el país, si sumamos las corporaciones y las asociaciones de municipios tenemos una cantidad más o menos equivalente. Si a eso le sumamos las empresas y las organizaciones comunitarias funcionales, tenemos una cifra realmente inabordable para cualquier ente contralor de fiscalizar cada uno de los contratos y actos administrativos que se realizan.

Al respecto, quiero hacer un comentario que me parece muy importante, es permanente, no tiene color político y respecto del cual todos estaremos de acuerdo y ha pasado en todas partes del mundo. En la medida en que la vida se complejiza y la acción del Estado está más llena de contratos y actos y, a su vez, cada uno es más complejo en sí mismo, la capacidad que tienen los órganos clásicos de control para llegar a cada uno de ellos, conocerlos y evaluar su legalidad y su mérito es muy baja no porque no sean capaces o no talentosos, sino porque no dan abasto ni van a dar abasto.

En ese sentido, concuerdo con el contralor en el sentido de que, por un lado, tienen pocas facultades. Claramente, si no pueden mirar nada de las organizaciones comunitarias funcionales, es poco lo que pueden hacer. Por un lado, tienen pocas facultades, y, por otro, si se les duplicara o triplicara el presupuesto y los funcionarios también sería muy poco, porque, conforme a la cantidad de cosas que habría que estar mirando, en la práctica se hace imposible una fiscalización exhaustiva a cada una de ellas.

¿Cuál es la solución? Aquí entra un fenómeno que ha sido mundial y del cual Chile en buena hora ha sido parte: la transparencia y la vigilancia ciudadana. Si obligamos a

transparentar a los municipios -y a todos los órganos del Estado, pero en este caso partamos por las municipalidades- y también a los brazos de aquellos, a saber las corporaciones municipales, las asociaciones y las organizaciones comunitarias funcionales, y permitimos a la gente que haga denuncias, que se comuniquen con sus diputados, sus representantes, y con los medios de comunicación, porque es la gente que trabaja en el municipio y que sabe que la fiesta del 18 de septiembre costó 50 millones de pesos, en circunstancias de que en el presupuesto decía que se habían encargado 2.000 empanadas, pero la verdad es que llegaron 20 empanadas, y que en la rendición que indicaba que hubo mil personas, la verdad es que hubo 30 personas. Eso lo sabe la persona que está allí. Ella sabe que hay dos personas en la nómina que ganan mucha plata y que no van a trabajar. Es muy difícil que un contralor de la capital de una provincia vaya a un pueblo o a una comunidad rural y le pasen toneladas de antecedentes, porque, además, mientras más quieran marearlo, más toneladas de archivadores le van a pasar. Aunque pase un mes viviendo en la zona, es muy difícil que llegue a pesquisar todas y cada una de las cosas, de las que, además, no tiene ningún indicio.

Entonces, si no empoderamos a la gente, si no generamos vigilancia ciudadana, es completamente imposible detener la corrupción.

En ese sentido, la vigilancia ciudadana se concluye, básicamente, con tres medidas:

La primera es la transparencia, mucha más transparencia, para que cualquier estudiante de la comuna o de fuera pueda meterse a la página a ver cuánto gastaron en esto, que no le calzan los números, por qué hicieron tal cosa, pedir antecedentes; tanto gasto en fumigación, tanto en poda de

árboles, tanto en cursos de liderazgo, tanto en otros cursos, etcétera. Esa persona, por sí misma, hace una investigación, un ciudadano comprometido, y presenta una denuncia.

La segunda tiene que ver con los canales de denuncia protegidos, de denuncia anónima. Todos sabemos que en muchas partes el alcalde es el principal empleador, es una persona que tiene mucho poder y cercanía, además, con toda la red política de lado y lado. Es difícil pelearse con un alcalde. Los municipios tienen internamente mucho *seniority*, que ejerce un temor reverencial, por lo que la gente tiene miedo de denunciar.

Por supuesto, como también dijo el contralor, los sistemas de contraloría interna dependen del propio alcalde. El propio alcalde es el que les fija las competencias, entonces, mal podría representarle al propio alcalde y denunciarlo. Es diferente a la Dirección de Obras Municipales, que no tiene un vínculo directo con el alcalde. Si ni siquiera los sistemas de contraloría interna tienen autonomía, es muy difícil que alguien haga denuncias sin tener temor a represalias que le puedan significar costos patrimoniales o de distinto tipo.

Por eso, si no establecemos canales de denuncias anónimos, canales protegidos, es muy difícil que la gente que sabe lo que está pasando denuncie, porque estas cosas se saben y las encuestas muestran que la gente tiene una percepción de que en los municipios ocurren cosas raras. La gente sabe, comenta respecto de que pasó tal cosa, pero no se atreve a denunciar o no hemos creado los canales institucionales para hacerlo.

Por otra parte, también comparto con el controlador que los municipios tienen demasiadas facultades que les permiten disfrazar mucho las cosas, por lo que hay una serie de normas que deberíamos corregir. Todos los años, en diciembre, nos

enfrentamos, no solo en los municipios, sino que en muchos órganos públicos, con la famosa fiebre de fin de año, en que, debido a que tienen subejecución presupuestaria, se ponen a gastar como locos, porque, si no, existe el temor de que no renueven las platas, de que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo los vaya a retar. Eso está mal, debemos corregirlo. No puede ser que la gente tenga que gastar en cualquier cosa. Es una mala práctica general del Estado, todos la conocen, no es necesario que me vuelva a explayar sobre aquello.

En cuanto a la falta de control y de rendición de cuentas, sobre todo en los entes particulares, y vuelvo a decir "particulares", todos estamos contestes de eso. Estoy un poco cansado de que nos sigan diciendo que las corporaciones municipales, que las asociaciones municipales y que las organizaciones comunitarias son organismos privados. Claro, si son privados hacen con ellos lo que quieren, se pagan los sueldos que quieren y viajan. Recién vimos casos de alcaldes de municipios pobres que daban la vuelta al mundo viajando en clase *business*, con personas cercanas en distinta forma, pero no lo hacen con dineros municipales, sino que lo hacen con dineros de asociaciones municipales, que son entes privados y, entonces, uno dice: ¡por favor, hasta cuándo!

Si les permitimos a los municipios dar subvenciones, hacer aportes muy significativos a corporaciones, a asociaciones y a organismos autónomos y después decimos que son entes privados, y el ente privado le paga a un alcalde un pasaje en clase *business* a dar la vuelta al mundo, nos estamos haciendo trampa a sabiendas. Estamos dejando un sistema que permite que se haga trampa y conductas que todos vamos a reprochar, pero que la persona que las hace va a decir que es legal, y es legal.

Por eso me preocupa e indigna un poco también que llevemos tanto tiempo sin modificar estas cosas. Todos sabemos que hay gente interesada en que esto no se modifique. Toda la gente que tiene expectativas de viajar en clase *business* y dar la vuelta al mundo con platas municipales -no toda, pero la hay- va a tratar de detener este tipo de reformas, pero es el momento de hacerlo. Claramente, el mandato ciudadano es poner atajo a este tipo de cosas. Todos estamos tratando de allegar más recursos a los fondos estatales para su buen uso y lleguen a la gente que los necesita. Para ello, lo primero que debemos hacer es tapar los forados conocidos por todos, que permiten que sigan pasando las situaciones que todos reprochamos.

Hay una serie de otras cosas que son más bien secundarias, no de detalle. Creo que tenemos un problema de información insuficiente muy grave. La lista de cosas que se les obliga a los municipios a transparentar es poca. En este momento, en el Consejo para la Transparencia estamos trabajando en un nuevo índice para proponer a ustedes y podamos analizar, porque la verdad es que lo que termina pasando es que, cuando hay elecciones, la gente rara vez vota por un alcalde u otro, por saber si mejoró los índices en educación y en salud, si logró más resultados con menos recursos y si los indicadores de funcionamiento están bien. A veces, importa más la simpatía más que otro tipo de cosas que no son relevantes. No me quiero meter en cómo la gente toma sus decisiones. A lo mejor son todas importantes, pero sí es muy importante, primero, comparar a un alcalde con otro y a un año de gestión con otro, para decir que así se gastaron los recursos que tuve. Esa información debe estar a la vista y deben estar superclaros los indicadores de gestión de cada comuna.

También, hay otras situaciones que se deben corregir. En las propuestas que hicimos llegar al Congreso Nacional y al Presidente de la República incluíamos un registro único de funcionarios y proveedores públicos. El registro de receptoras de recursos públicos existe en realidad, está en la ley N° 19.862, pero no se aplica correctamente o no en forma suficiente. En la práctica, existe la obligación legal, pero no existe. Es más, en la propuesta que hacemos íbamos a otro punto. En los municipios muchas veces vemos permanentemente escándalos a través de la prensa respecto de que una persona estaba contratada en tres o cuatro municipios a jornada completa, que boleteaba aquí y allá, que trabajaba en un ente que controlaba el municipio y, además, en otro. Entonces, uno se pregunta cómo es posible que pase eso.

La verdad es que no costaría nada, probablemente exista. Creo que la Contraloría es capaz de hacerlo. Si hubiese un registro único de funcionarios, donde todas las personas que trabajan para el mundo municipal o para el Estado, donde alguien sepa que un fulanito trabaja en tal comuna o en tal otra, para que, antes de ser contratado, el alcalde, o el concejo municipal o quien sea pueda ver por cuántas horas se tiene contratada a esa persona aquí o allá, porque está sobre las 120 horas semanales. Parece que no le dan o no están funcionando bien las cosas; por lo menos que lo aclare, pues esto no se ve bien. En este momento, si un alcalde quiere contratar a alguien, no tiene la facultad de ir a esa especie de listado computacional, que no cuesta nada hacerlo, para saber dónde está contratada esa persona, si no quiere meterse en problemas o no quiere quemarse al contratar a una persona sobre la que le van a decir que ya está contratada en otro municipio. Además, como es amigo del mismo partido o de otro, entonces es peor, porque hizo un tinglado y lo contrató. Se

ven cosas muy feas y, además, siempre con la excusa de que esto no es ilegal. Si bien no es ilegal, a la gente le molesta y sorprende. Efectivamente, no son cosas ilegales, pero generan mucho malestar social.

¿Qué otro problema tenemos en el concejo municipal? Dicho ente debe ser más serio. Y cuando digo más serio, me refiero a que debe tener más dientes. No solo es un tema de cultura.

En el mundo de las grandes corporaciones, las relaciones al interior de los directorios a veces son muy hostiles, porque los directores son brutalmente exigentes e, incluso, despiadados con los gerentes y con quienes están a cargo de la administración. Un concejal serio es un concejal que molesta, que exige, que todo el tiempo está pidiendo cosas. Esa no es la cultura que tenemos, en parte -dándoles cierto beneficio- porque no tienen mucha dedicación ni mucho personal de apoyo y sus remuneraciones no son tan significativas. Entonces, aunque es feo decirlo -tómelo con cierto beneficio de inventario-, pero, muchas veces, da la sensación de que están un poquito de adorno, sobre todo cuando hacen bando común con el alcalde o son de su mismo partido y, por tanto, le respaldan todo, o si son de otra tienda política, le niegan todo. Finalmente, se produce una situación que es subóptima en materia de control y de gestión.

Además, también todos sabemos que cuando un alcalde es muy popular, saca muchos votos, y para poder destituirlo se requiere de un mínimo de votos por parte del concejo municipal y sabe que, si desde el día 1 los tiene garantizados, prácticamente tendrá "chipe libre", porque no le va a pasar nada. Obviamente, estoy exagerando; pero, cuando un alcalde tiene más del 80 por ciento de adhesión en

el concejo prácticamente ninguna de las cosas que haga va a tener mayores consecuencias.

Anteriormente, el contralor señaló muchas cosas y las comparto, plenamente, casi todas. Aun así, anoté una con la que no estoy tan de acuerdo, pero es muy menor, que es el de la toma de razón de los actos municipales, porque en realidad si tuviera que tomar razón de todos los actos municipales, debería tener un millar de personas nuevas dedicadas a eso, aunque es un tema discutible.

Sin embargo, me parece gravísimo que el contralor no tenga acceso a la cuenta corriente de los municipios, no del alcalde, y no solo él, sino de todo el mundo, y no hay nada malo en ello.

Hoy tenemos municipios -ya hay algunos que lo están implementando- que cuentan con la tecnología suficiente para llevar a cabo una ejecución presupuestaria transparente y abierta. No hay ninguna razón para ocultar nada. Todos sabemos cuál es el presupuesto del municipio, y hay que decir: "Bueno, la plata la estoy gastando de esta manera o la iré gastando así.". La idea es que todo eso se pueda ver en línea.

Por otra parte, creo que también hay que disminuir o regular más la forma en que los municipios hacen aportes o subvenciones a instituciones o entes privados o "privados", como lo hemos dicho tantas veces, al hablar de corporaciones, asociaciones y entes comunitarios. De todas maneras, creo que deberían tener más requisitos, mayor control.

El hecho de que el mínimo de 500 UTM, que en algunas ocasiones -en convenios y contratos- pueden pasar sin el acuerdo municipal, se presta para muchos abusos, porque todos los que hemos nacido y vivido en Chile sabemos que a alguien

se le va ocurrir fraccionar esos convenios en varias partes, de modo de lograr aprobarlos sin que pasen por el concejo.

También comparto con el contralor la idea de que -hay más detalles en las minutas que les hicimos llegar- mientras estas debilidades institucionales no se corrijan, va a ser muy difícil avanzar en el ámbito municipal, lo cual no solo es grave por la garantía de recursos que implica, sino por el rol que los municipios debieran tener en el Chile del futuro.

Actualmente, los municipios gastan alrededor de un 15 por ciento del gasto público nacional; los países OCDE gastan del 50 por ciento hacia arriba. En algunos países, el 80 por ciento del gasto público está en manos de los municipios. A mi juicio, lo descrito es una meta ideal, positiva. Creo mucho en lo territorial y en que los problemas están donde están los pies, donde está la gente, en redistribuir el poder y hacérselo llegar a la gente, porque la gente sabe en qué necesita gastar los recursos, más que los gobiernos centrales.

Sin embargo, para poder llegar a entregar muchas más facultades y recursos al mundo municipal, debemos fortalecer su institucionalidad. Mientras aquel no se fortalezca, será difícil avanzar y seguirá habiendo casos de corrupción. Esos casos no los vemos todos los días o todas las semanas, pero sí los vemos. Antes del tema que hoy toma la agenda, vinculado con las fundaciones, el tema eran los municipios, y todos los días estábamos con lo de Vitacura, pero semanas antes habíamos estado con otros casos. O sea, recorreríamos el país de norte a sur con escándalos todo el tiempo.

Como digo, mientras no corriamos estas debilidades estructurales, lo más probable es que este tipo de casos siga pasando y terminen siendo conocidos o denunciados los menos, es decir, un 5 o un 10 por ciento. Con esto quiero decir que

el riesgo de recibir una sanción real por hacer un operativo con platas municipales es muy bajo, lo que hace que siempre vaya a haber alguna persona inescrupulosa que prefiera correr el riesgo y a "tratar de hacerla", y cada vez en forma más sofisticada. Entonces, será más difícil de pesquisar.

Sin perjuicio de contestar todas las preguntas que esté en capacidad de responder, quiero hacer un comentario final vinculado con algunas cosas que dije.

Como dije, hoy es imposible controlar la corrupción solo con los mecanismos clásicos institucionales del siglo XIX, de los años Cincuenta. Hoy necesitamos contar con vigilancia ciudadana e involucrar a toda la gente que tiene información, a todos los que están en el día a día de la gestión municipal y gubernativa, para que nos ayude a controlar, para que ponga más ojos y, además, que se establezcan canales de denuncia para que las autoridades se sientan más controladas.

Junto con ello, creo que hay un rol muy importante que debe jugar la prensa, porque el control social supone informar, supone opinión pública, supone presión social, en el sentido positivo.

Creo que la gente en Chile es decente y no le gustan las cosas torcidas. Cuando le muestran a la gente algo malo, lo rechaza, y cuando le muestran algo bueno, lo aprueba, y no le importa si se trata de izquierda o de derecha. Personalmente, confío mucho en la gente, pero debe tener la información oportunamente.

Desgraciadamente, el sistema de medios que tenemos en Chile está muy cargado a los medios nacionales, que no siempre se preocupan de las cosas que pasan en las 345 comunas de Chile. Si bien hay medios regionales, muchas veces su supervivencia está muy marcada por los recursos que les pueda pasar un alcalde o una autoridad local para una campaña, aunque sea

muy necesaria, por ejemplo, de vacunación contra el covid, con lo que pierden mucha independencia. Creo que tenemos un problema grave ahí. Necesitamos prensa local libre que informe cada vez que haya un mal uso, un desfalco, un problema en el liceo, en el cesfam o en la administración de un inmueble que se le dio, gratuitamente, a un particular que está lucrando en forma obscena, pero muchas veces no lo alcanza a cubrir y son hechos que afectan mucho a la gente de la zona. Entonces, es importante que la gente de esa comunidad esté al tanto de las cosas que suceden, porque tiene derecho a saber.

No sirve de nada que haya mucha transparencia -creo que tenemos poca y debemos tener mucha más-, si no tenemos canales de denuncia anónimos, efectivos, que realmente protejan, y prensa local fuerte -cuando digo prensa, puede ser en cualquier formato, incluso una página web- o algo que permita a la comunidad fortalecer el tejido social y que le permita a la gente estar informada. Lo anterior, porque la gente inescrupulosa, a veces, le tiene mayor temor a la sanción social -a lo que le digan sus vecinos, sobrinos, amigos o correligionarios- que a un eventual sumario, y digo eventual, porque es muy poco probable que suceda, pero podría tomar varios meses y terminar cuando la persona ya no esté en el cargo, y poca gente se va a enterar de su resultado.

Entonces, hay que fortalecer mucho la transparencia, pero de la mano de mucha prensa, sobre todo de prensa local, vigilancia ciudadana y canales de denuncia.

Hay algunos datos en las minutas particulares sobre Vitacura, pero reitero que son indicadores que muestran bastante poco, porque de la misma forma que sortearon bastante bien las fiscalizaciones de la Contraloría, en lo

formal, el *checklist* de obligaciones de transparencia se cumplía.

Por eso divulgamos poco los índices de quién está primero o quién está después en materia municipal, porque alguien podría estar en el primer lugar, pero escondiendo un contrato, que es justamente el que contenía lo inadecuado; es decir, con los recursos que tiene, podría tener mejor puntaje en comparación con un municipio rural, en el cual no se ha perdido ni un solo peso.

Eso es cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición.

Señor Leturia, quiero hacerle una pregunta en relación con lo que usted plantea sobre estos organismos, estas corporaciones o esta figura de Corporaciones Vita, que si bien son órganos privados, como usted dice, reciben financiamiento público, financiamiento municipal y, además, ejercen funciones municipales.

Por lo tanto, a su juicio, respecto de esta figura o forma de implementar las políticas públicas mediante las cuales, en este caso, el Estado descentralizado se desliga de sus funciones municipales para entregárselas a órganos privados, ¿cómo impacta en el derecho de acceso a la transparencia de la ciudadanía? Esa es mi primera pregunta.

La segunda pregunta es si existen recursos equivalentes o proporcionales de los municipios para atender los requerimientos de transparencia. Todos los municipios tienen oficinas de transparencia, pero la pregunta es si, en definitiva, todos tienen los recursos materiales y humanos, porque esto también requiere de personal, tiempo y dedicación exclusiva.

Señor Leturia, vamos a iniciar una ronda de preguntas para que usted las responda luego.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes y agradezco al expositor del Consejo para la Transparencia, porque creo que ha hecho una radiografía de todo lo que está pasando en el mundo municipal.

Señor Leturia, quiero consultarle sobre un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que está en la Comisión de Gobierno Interior, en el que hablamos de transparencia.

Quiero saber, además -creo que usted ya lo ha expuesto, no estoy segura-, si ha tenido conocimiento de ese proyecto de ley y si cree que abarca algunos de los puntos que usted trató en su exposición o se podría mejorar, 12 boletines refundidos, que estamos analizando con la Segpres.

Esas serían mis consultas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Sagardia.

Tiene la palabra el señor Francisco Leturia.

El señor **LETURIA** (presidente del Consejo para la Transparencia) [vía telemática].- Muchas gracias, son todos temas importantísimos.

Una vez más, agradezco la invitación y las preguntas, porque cada uno de los temas que me han planteado son sumamente importantes. En verdad, añoro el momento en que el tema municipal -y ojalá suceda eso- se ponga en la agenda pública y se haga una verdadera reforma, porque les pedimos mucho a los municipios, pero les damos muy poco. Tienen una

institucionalidad muy precaria y no sé qué es lo que tiene que pasar para que realmente haya cambios en esta materia.

Respecto del tema de los entes comunitarios, los famosos Vita y todo eso, creo que también se mezclan con otros problemas que debiéramos solucionar, porque un problema genera otro y para tapar ese problema se genera otro.

Hay un tema famoso, el de las compras públicas, el que por alguna razón merece un análisis más detallado; tengo algunas opiniones y diagnósticos, pero es largo de plantear. Los municipios pagan más que cualquier chileno. Lo investigamos alguna vez y pagaban por lo menos un 50 por ciento más caro por los mismos servicios que cualquier chileno.

A veces, cuando comento en foros o en distintos lugares el tema de las corporaciones o de los entes comunitarios, me llaman alcaldes por teléfono y me dicen: "Oye, no te sigas metiendo en eso, por favor, porque si tenemos que comprar los remedios por vía municipal, ¡estamos sonados! Nos salen el doble del precio o no nos venden; o sea, nos arruinas."

Entonces, uno advierte que el problema no es tener corporaciones o Vita Salud, el problema es que hay un tema con las compras públicas que hace que, al municipio, al comprar medicamentos, le salgan el doble que hacerlo por la vía de la corporación. Es muy absurdo. El tema que hay que solucionar es por qué existen esos problemas que hacen más práctico, más flexible u operativo trabajar por vía indirecta.

Es curioso hablar de tener que trabajar con otros organismos, cuando en realidad las corporaciones son las municipalidades con otro nombre; por eso hablaba de fraude de etiqueta. Son la municipalidad.

Por supuesto, tanto la Contraloría como el Consejo para la Transparencia, vía jurisprudencial e interpretativa, hemos

dicho que, si esas corporaciones usan recursos públicos, cumplen funciones municipales y están administradas por personas de la municipalidad, deben seguir las mismas reglas. Pero esa es una interpretación jurisprudencial. La ley dice que son entes privados y durante décadas se ha interpretado de esa manera. Sin embargo, eso es mentirnos entre nosotros mismos. Todo el mundo sabe que las corporaciones municipales son parte de la municipalidad y decir que son privadas para aplicarles otro estatuto, para sacarlas del control de la Contraloría y de Transparencia, para permitirles que no rindan nada o que rindan en una hojita, diciendo que gastaron tanta plata en tal o cual cosa, mostrando una boleta a honorarios y punto final, es hacernos trampa. Eso tenemos que decirlo todos, esto no tiene color político; eso está mal, es falso, es mentira.

Para complementar la primera pregunta respecto de cómo afecta, todo perjudica, porque no tienen obligaciones de transparencia. Ahora, esto se podría corregir "de un plumazo", basta con decir que deben tener obligaciones de transparencia. De hecho, el famoso proyecto de ley de transparencia 2.0, que lleva aproximadamente cinco o seis años prácticamente paralizado, y que desde hace cinco o seis años vengo escuchando a distintos ministros que dicen "ahora sí, el próximo semestre lo aprobamos completamente". Una de las cosas fundamentales que tiene es que hace obligatoria la transparencia, al menos a las corporaciones. Creo que debiera extenderse un poco más a las asociaciones y a las organizaciones comunitarias, para lo cual basta con introducir una indicación y aprobarla. Creo que eso requiere decisión. Si queremos hacerlo, las indicaciones están, el gobierno ya las ha estudiado, se envían, se aprueban y ¡Se acabó el problema! O sea, afecta mucho. ¿Cómo se soluciona?

No quiero decir que con un lápiz, porque me trae reminiscencias, porque es un ejemplo que ya expresó otra persona, pero se soluciona "de un plumazo"; se cambia la ley y se soluciona.

Otro punto que también es muy importante y que, en parte, está contenido en el proyecto de ley de transparencia 2.0 es que sí molesta la transparencia y mucho.

Recuerdo a un pariente cercano que trabajaba en el Sercotec. Un día lo fui a ver a su oficina, me mostró su escritorio y tenía una pila grande de papeles. Me preguntó si yo sabía que era eso. Me dijo: "eso es transparencia. Me paso la mitad del día, desde que soy director del Sercotec, dedicado a temas de transparencia". ¡Es una locura!

Hay municipios pequeñísimos. Partimos esta exposición hablando de las diferencias inexplicables o realmente obscenas que hay entre distintos municipios y no solo en lo presupuestario. Hay distintas realidades, no todos los municipios van a ser grandes, pues algunos tienen diez u 11 funcionarios. Basta con que una persona molesta se ponga a mandar solicitudes de transparencia o contrate a alguien para noquear o enloquecer a un alcalde mandándole solicitudes de transparencia sobre las cosas más absurdas. Nosotros no tenemos sedes regionales, pero recorremos mucho el territorio. Nos encontramos con cosas loquísimas, como, por ejemplo, gente preguntando cuántos árboles hay en la comuna. Entonces, el alcalde, de buena fe y queriendo cumplir con la ley -nosotros tenemos que aclararle que no hay que responder esas cosas, no hay que responder las tonteras y hay buenos argumentos para eso-, manda a un funcionario a contar los árboles de la municipalidad. Pero sacando los casos extremos y groseros como ese, efectivamente las solicitudes de

transparencia quitan tiempo. Hay que conseguir la información de distintas partes. Hay un problema ahí.

Me gustaría que cada vez que se imponen obligaciones de transparencia, se dieran los recursos para hacerlo. Sobre todo -y aquí voy a la solución-, el problema es que cada cosa hay que pedirla, hay un plazo y todo un procedimiento que podría no existir. Hoy, con la digitalización del Estado, lo que deberíamos hacer es transformar lo que se llama generalmente transparencia activa en la regla general. Es decir, hay que realizar un contrato para la poda de árboles de la plaza, se hace *online*. Se dio en comodato el gimnasio a una iglesia de tal o cual tipo para hacer una ceremonia, se hace *online*, para que no haya que preguntar tanto. El problema es que cuando uno tiene que pedir las cosas por transparencia, lo que uno está haciendo es obstaculizar el derecho de acceso a la información. La información debería estar toda o casi toda *online*. O sea, que cuando alguien quiera saber algo, se le diga "señor, vaya y la busca, vaya y la lee, ahí está". El problema es que como no está *online*, hay que pedirla y eso demora mucho.

El famoso proyecto de ley de transparencia 2.0 consideraba este punto, está en las indicaciones que el gobierno tiene preparadas. Es algo de sentido común. Voy a poner casos para que ustedes vean lo absurdos que son. A estas alturas, creo que nadie estaría por proteger la hoja de vida del general (R) Manuel Contreras. La hoja de vida del general (R) Manuel Contreras debería ser pública. Lo digo en serio, pero no entremos en ese tema. Pero cosas que son claramente públicas, en vez de estar disponibles en modalidad *online*, cada persona que la quiere solicitar debe ir pedirla. Ejemplos de ese tipo de cosas hay muchos. La cantidad de horas/persona dedicadas, la cantidad de trámite, la carrera de desgaste que

significaba para el solicitante, para cada persona, cada periodista, cada ser humano que quisiera ese antecedente -un antecedente de la historia, me parece a mí- tenía que hacer el trámite para pedirlo. Esas cosas deberían estar *online* y punto.

Ahora bien, en el ámbito municipal es peor, porque si quiero pedir las rendiciones de cuentas de Vita Salud, debo esperar 20 días, cumplidos los cuales me darán 10 días de prórroga. Después, me derivarán a otra parte, después me darán la información de una forma que no sé si está completa o no. Entre medio, me iré de vacaciones y, a lo mejor, me llegará un correo electrónico, pero no me daré cuenta y se me pasarán los cinco días [...] y me quedé fuera del juego. Por lo tanto, tendré que comenzar el trámite de nuevo. Hay muy poca gente que tiene la paciencia, el tiempo y la motivación para indagar ese tipo de cosas, considerando la carrera de obstáculos que hoy implica el sistema. Creo que estas cosas deberían estar *online*, estar disponibles y punto, para todo el mundo. Además, estos mecanismos en que hay que solicitar y las prórrogas, y el Consejo para la Transparencia y qué sé yo, permiten, con los plazos legales completamente exigidos, que nos demoremos en el Consejo unos tres meses. Pero eso es cumpliendo milimétricamente los plazos mínimos que establece la ley para el debido proceso. Si un tema que se vincula con un alcalde va a salir en época de elecciones, no cuesta nada y hay muchos incentivos para demorar la información que sería una bomba y que probablemente haría que un alcalde perdiera la elección, para que salga después. Y después significa diciembre [...].

El mecanismo que tenemos es para pasar a transparencia activa como regla general, con acceso directo y con buenos buscadores, para que la gente pueda tener acceso y nadie

pueda utilizar los procedimientos para ocultar información. Y con esto, voy al fondo de la pregunta. Hoy esto cuesta plata, pero si nos pasamos a un sistema de transparencia activa, esto costaría muchísimo menos dinero. De hecho, hago un poco de broma, pero también es cierto, el Consejo para la Transparencia tendría mucho menos razón de existir y quizá debería tener el 30 por ciento de los funcionarios actualmente si pasamos a un sistema de transparencia activa, donde directamente la gente tuviera acceso a la información y no hubiera que estar en este procedimiento de ir, tener un [...], etcétera.

Respecto de la última pregunta, en relación con los proyectos de ley, la verdad -yo sí he ido, y he ido personalmente a comentar esos proyectos- es que creo que hace falta una sistematización más completa. Es muy difícil llevar al día qué está pasando. Creo que apuntan muchos a las mismas cosas, muchos a cosas diversas, muchos a cosas que ya están en otros proyectos de ley, incluso, a cosas que ya han sido aprobadas, pero no han sido ejecutadas. Y no apuntan necesariamente a los temas más importantes. Sí, por supuesto, apuntan a temas de publicidad, de las actas, de las sesiones, de muchas cosas. Creo que los temas de control, de aumentar la transparencia activa y aumentarla significativamente, de las denuncias anónimas, de los recursos discrecionales que cada alcalde tiene para gastar y de la responsabilidad de los concejales todavía están muy lejos de tomarse en serio y en forma orgánica en definitiva. Creo que el tema municipal es demasiado grave e importante y es una debilidad institucional transversal que afecta a todos. El próximo año tenemos elección de alcaldes y puede ser que muchos de ellos cambien. O sea, pensemos también en los alcaldes que vienen. Creo que hay que arreglar y fortalecer mucho esto. En mi opinión,

algunos de esos temas están tratados en los proyectos, pero en forma muy subóptima y muy desarticulada e inorgánica. Creo que hay que hacer un esfuerzo mucho mayor.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Gracias, señor Leturia.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestro expositor. Agradezco mucho la exposición que ha hecho, muy clara, muy enérgica y creo que muy ilustrativa para todos los miembros de la comisión.

Voy a hacer varias preguntas, algunas de las cuales ya han sido tratadas. Lo haré, justamente, porque quiero que se repita la información para que quede destacada. Algunas de las preguntas que haré quizá no son propias de su ámbito y, en ese sentido, siéntase con la absoluta libertad de responder o de pasar o de hacer la distinción, como usted muy bien lo sabe hacer entre opiniones personales y el Consejo para la Transparencia.

En primer lugar, algo que no se ha tratado. Creo que una de las características interesantes del caso de la comuna de Vitacura, es lo mucho que se demoró la gente en echar de menos el dinero. Y creo que uno de los motivos de aquello es que en el municipio de Vitacura pareciera haber una cantidad de dinero que sobrepasa con creces las exigencias de la ciudadanía respecto de su municipio. De hecho, esto lo conocimos por denuncias, a pesar de que los montos daban para que, si esto ocurriera en otra comuna, en algunas de las seis comunas de las que soy diputado, por lo menos se me ocurre que en tres la gente lo notaría, no porque la gente tenga los archivadores, sino que porque la gente tiene más o menos conciencia de lo que falta y de lo que históricamente ha gastado el municipio.

Me gustaría que nos entregara su opinión sobre la distribución de los dineros dentro del sistema municipal chileno en general.

En segundo lugar, quiero pedirle su opinión sobre la existencia del 7 por ciento de libre disposición. Y ahí quiero hacer la pregunta con un "no sé qué", porque, en general, cuando armamos legislaciones, debemos equilibrar cosas, ponderar dos males o dos bienes, nunca es el bien contra el mal. Generalmente, cuando se advierte un vicio en la institucionalidad, el debate público suele cargarse solo hacia la solución de ese vicio, como si este no estuviera provocado por otra cosa.

Pongo ejemplos concretos. Cuando se habla del sistema político, ahora tenemos el problema de la dispersión. Entonces, se dice que el único objetivo del nuevo sistema electoral debe ser evitar la dispersión. No, a mi juicio, debe representar a la ciudadanía en su diversidad, intentando no caer en una dispersión excesiva.

Lo mismo pasa cuando discutimos sobre las facultades de las policías. Ahora se dice que el único objetivo de las leyes que regulan a las policías es que la policía pueda hacer uso de manera fácil de su arma de servicio. No, en mi opinión, es resguardar el orden público con respeto a los derechos humanos y generar ciertos márgenes.

Por lo tanto, la transparencia siempre es un objetivo positivo, pero que también tiene costos, primero, porque cuesta plata y, segundo, porque también tiene un costo en la agilidad de las instituciones.

Entonces, formulo la pregunta en términos de la complejidad, porque sé que para cualquiera en esta comisión es muy fácil decir que toda medida de transparencia es buena y que toda medida de control es buena. Sin embargo, quien

salga a decir frente a las cámaras que una medida de transparencia o de control le parece excesiva, se mete en un problema gravísimo ante la opinión pública, porque queda del lado de la corrupción. Pero, en una discusión racional todos estaríamos de acuerdo en que para que cualquiera institución pueda funcionar, primero debe tener ciertos márgenes de acción y no puede ser todo solo control. Por eso y con ese tono hago la pregunta.

En esa misma idea, usted ocupó una parte de su exposición para referirse a la importancia que le otorga a la vigilancia ciudadana. No sé exactamente si ese fue el concepto que usó, pero veo que lo tiene desarrollado y que es una teoría más o menos propia, entonces me parece interesante que la desarrollemos. Sin embargo, el problema es que usted muy bien sabe que el ordenamiento jurídico es como una máquina, ya que, cuando modificamos una pieza, inmediatamente las modificamos todas en el rol que ocupan.

De manera que cuando usted se refiere a la importancia de la prensa regional, ¿cuál es la visión que usted tiene sobre cómo debiéramos financiar aquello? Lo consulto porque, al final, los organismos que tienen roles de fiscalización solo pueden ser eficientes en la medida en que tengan recursos o facultades para fiscalizar. Voy a poner un ejemplo que ojalá quede en acta, porque es muy relevante.

La Ley de Transparencia y la Ley de Lobby, que califico como extremadamente positivas para el país, modificaron por completo la labor parlamentaria, porque pedir reuniones y oficiar a instituciones eran dos tareas que los parlamentarios tenían a su haber antes de esas leyes, pero no los ciudadanos. Yo estoy absolutamente a favor de que eso exista. Pero, antiguamente había un incentivo de parte del ciudadano de pedirle una reunión a un diputado, porque este

le podía conseguir una reunión con una autoridad o a través de un oficio le podía conseguir una información. Al existir dichas normas, los dos incentivos para que alguien tocara la puerta de un parlamentario dejaron de existir. Tanto es así que yo, como parlamentario, cuando requiero realmente una información, la solicito por Ley de Transparencia, porque es mucho más rápido, eficiente y porque de hecho me contestan. A lo menos, cuando yo era parlamentario de oposición, llegué a estar número dos en cantidad de oficios de fiscalización a nivel de toda la Cámara. Debo haber hecho unos 600 oficios al año, de los cuales no me contestaron ni uno; sin embargo, por Ley de Transparencia sí me los contestan.

Actualmente, solicito reuniones con autoridades por Ley de Lobby, porque, de hecho, me contestan más, y eso no es una crítica que exista en estas leyes. De hecho, me parece positivo. ¿A qué apunto? Al crearse las leyes de Lobby y de Transparencia, la labor parlamentaria inmediatamente quedó modificada, a pesar de que ambas leyes no se trataban de esto.

Suena bien decir que los concejos municipales deberían tener un rol fiscalizador más activo, pero debe ir también de la forma en que creemos que eso debería ocurrir, y lo mismo en el caso de la prensa regional. O sea, ¿qué incentivo estaríamos poniendo para que la gente pueda hacer eso? No sé si a ustedes les pasa, pero muchas veces las personas que trabajan en prensa nos dicen que tal escándalo lo descubrieron ellos y no nosotros, los políticos, que debíamos haber fiscalizado. Muchas veces uno se ve en la obligación de responder algo que es bastante incómodo, ya que ellos, la prensa, efectivamente tuvieron muchísimos más recursos y facultades para aquella fiscalización que las que la ley nos otorga a nosotros.

Por último, quiero hacer una pregunta que creo atraviesa toda la existencia de esta comisión. Al parecer, fue esbozada un poco con la respuesta anterior, pero quiero que usted sea más concreto. En ese sentido, ¿cuál es el destino que usted le otorgaría a estas corporaciones municipales desde el punto de vista de la transparencia? ¿En qué momento definimos que nuestro dinero en un organismo privado deje de ser privado? ¿Lo cuantificamos en cantidad de dinero?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Leturia.

El señor **LETURIA** (presidente del Consejo para la Transparencia) [vía telemática].- Señor Presidente, la primera pregunta es la más simple de todas. Si esto tiene que ver con un tema de exceso de recursos, absolutamente sí. Este es un problema de riqueza obscena o exagerada, ya que los dineros se pueden perder y no pasa nada.

Ahora bien, con todo respeto, le devuelvo la pelota a ustedes, porque esto se cambia por ley. O sea, no sé cómo ha pasado tanto tiempo para que esto siga siendo así. Aquí no hay un Chile, sino varios Chiles y varias ciudades. Las ciudades en las que vive una persona de un barrio periférico o de Vitacura son distintas. Tengo muchos ejemplos y estas sí son cosas que nos deberían dar vergüenza como chilenos que se mantengan. Hay que hacer un cambio importante, como, por ejemplo, en la Ley de Rentas Municipales. Feliz estaría yo si lo trabajamos en otro momento, porque en esto no debería haber diferencias políticas.

Respecto de los problemas que generan otros problemas, en el sector municipal los sueldos son bajos o, por lo menos, bastante más bajos que en el gobierno en muchos ámbitos. Hay bastante burocracia. Hay temas que involucran dificultades,

como, por ejemplo, las compras públicas, por cuanto es más caro comprar vía municipal que a través de las corporaciones. El argumento de que si lo hacemos por vía municipal es muy engorroso, autoriza o genera la lógica de que hay que crear un organismo para hacerlo de forma diligente, lo que genera un problema a través de otro problema.

Ahora bien, son muchos los detalles, pero es muy fácil crear una junta de vecinos y juntar a un grupo de amigos. Debe haber una cierta discrecionalidad, pero no puede ser tan al lote como es hoy. Juntar a 20 o 25 personas y pasarles recursos también es demasiado fácil. Muchas veces se usa para bien, pero también está la tentación de usarlo para mal.

Hoy la transparencia es efectivamente un cliché y también debe tener ciertos límites. Actualmente, todo lo que es transparente es bueno. Obviamente, no vamos a transparentar los secretos militares ni las fichas médicas de nadie, pero hoy la digitalización del Estado hace que sea realmente mucho más fácil acceder sin grandes costos a las cosas que hay que saber y no a las que no hay que saber. Es verdad que cuesta plata, al igual como la buena educación, pero la falta de educación cuesta más plata todavía. O sea, la falta de transparencia termina costando muchísima más plata. Tampoco se trata de generar sistemas de control asfixiante, porque es de sentido común. O sea, debemos hacer bien las cosas. Insisto, el nivel de transparencia en el que hoy estamos es completamente insuficiente y subóptimo. Creo que si se hubiesen adoptado las medidas a tiempo, muchos de los problemas que están tomando la agenda pública en estos días o como los de Vitacura no hubiesen existido. De hecho, creo que la propia gente de Vitacura, que no presta mucha atención y que no le importa mucho lo que pase en la municipalidad, salvo que le retiren la basura y que no lo molesten mucho, si

hubiese estado enterada de las cosas que pasaban, se hubiese indignado y esto habría sido más fácil. Habría habido más control para hacerlo.

Respecto de la vigilancia ciudadana, es un tema muy profundo y muy bonito, desgraciadamente no es creación mía, aunque me encantaría que lo fuera, y tiene que ver con el sentido más moderno de democracia: ¿quién es el soberano? El soberano, en las películas de la Edad Media, es el rey. El soberano, hoy día, es el pueblo, que es el dueño, el accionista o como le queramos llamar. Nosotros somos los servidores y tenemos que rendirle cuentas. Es el pueblo el que debe decir "señor, dígame qué está haciendo y cómo está gastando la plata; quiero saber qué está haciendo con el mandato que le di, un mandato de confianza, porque si dejo de confiar en usted, lo mando fuera"; sin embargo, para tomar buenas decisiones y poder votar hay que estar informado. El único sentido que tiene la transparencia es que la gente pueda estar informada, para poder tomar buenas decisiones, deliberar u opinar, a veces, incluso, en las conversaciones que se dan en la calle, en un cumpleaños, en la vida común y corriente. No hay nada peor que la gente opine sin saber o sin los antecedentes necesarios.

La vigilancia ciudadana es una solución práctica a un problema de control al que la institucionalidad tradicional y clásica no da abasto. El diagnóstico es bastante mundial. Los organismos contralores sirven mucho, pero no para todo. Si no aumentamos la vigilancia, si no aumentamos el derecho de la gente a estar informada sobre las cosas en las que se es amo y señor, nosotros, como sus servidores y empleados, si hacemos mal la "pega", nos pondrían sacar. Estamos complicados. Creo que la democracia no funciona sin información adecuada, oportuna y sin un sistema que permita

una generación sería de opinión pública. En una democracia, esto es tan importante como el agua potable o la limpieza de las calles. Si no tenemos un sistema que permita estar, de verdad, bien informados, estamos "sonados". La calidad de la democracia es muy precaria. Creo que en este momento, en nuestro país, tenemos problemas de precariedad en la democracia, precisamente por eso. Creo que es plata muy bien gastada. Quizá, es un tema más largo y me encantaría conversar sobre el tema con mayor largueza, porque es muy importante. Ese tema tiene que ver con el pluralismo y con que haya menos manipulación de la información que llega a la gente. Creo que no es muy caro fomentar un sistema de medios regionales.

Tengo una obsesión con los medios regionales, por lo que decía recién. Los casos en San Ramón y en otras comunas podrían sorprendernos. Sin embargo, como son comunas dormitorio, en donde la gente no tiene muchos recursos y a los avisadores no les importa mucho lo que pase ahí, los medios de comunicación no publican noticias de lo que pasa en esas comunas porque no tienen suscriptores ni avisadores, las cosas pasan "piola" y la gente no tiene cómo enterarse.

En fin, el tema es más largo. Estoy apretado por los minutos y, quizá, soy menos claro de lo que quisiera ser.

En cuanto al consejo regional, hay que hacerlo más responsable e involucrarlo más. Eso significa más obligaciones y mayor responsabilidad. Una de las cosas sorprendentes es que esto pasó durante mucho tiempo y nadie se dio cuenta. ¿Qué pasó? ¿De verdad nadie se dio cuenta, hubo un problema de diligencia o todo lo hicieron de manera tal que era invisible? Parece raro. En una sociedad anónima, si a un director, durante veinte años, le pasaran ciertas cosas por sus narices de las cuales no se enteró, tendría

querellas o demandas civiles. Tanto es así, que contratan seguros de responsabilidad, porque saben que se le "van a tirar encima" los accionistas y le van a decir: oye, te puse en este lugar para que vigilaras y se perdió la plata. Entonces, te hago responsable a ti y no solo al alcalde. Sin embargo, en este caso, todos los concejales parecen víctimas y pasan "piola", como si no tuvieran un rol que cumplir.

Creo que el poder absoluto o mucho poder siempre es malo. Creo que hay que tener a todos controlados y también a los alcaldes, por los concejales. Les daría más recursos, más obligaciones y, probablemente, corregiría las responsabilidades, pero si se les llega a pasar algo, si llega a haber un contrato ilegal o un gasto de recursos sin justificación, también debiesen ser responsables y pagar con sanciones administrativas o penales, las que el Congreso decida.

Estoy en el tiempo, pero me quedan un par de temas. El tema de la prensa local lo dejamos para otro momento.

El señor **CUELLO** (Presidente).- Muy bien, señor Leturia.

Agradecemos al presidente del Consejo para la Transparencia por su exposición ante la comisión y esperamos contar nuevamente con su presencia.

En otra materia, la semana pasada oficiamos al presidente del Servicio Electoral, a fin de solicitar una investigación administrativa respecto de la rendición de cuentas de la campaña del exdiputado y excandidato Sebastián Torrealba Alvarado en 2017.

¿Habría acuerdo para que esa investigación administrativa contemple también el 2021?

**Acordado.**

Finalmente, agradezco a todos su asistencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:56 horas.

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

-----

Las intervenciones quedaron en registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento. El registro audiovisual de la sesión puede obtenerse en <http://www.democraciaenvivo.cl/> y en <http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46>.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las **9:56** horas, el Presidente levantó la sesión.



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

PVW/MRL/CCR